

OBJ.: Designa integrantes de comisión evaluadora como sujetos pasivos institucionales.

- REF.: 1) Ley N° 20.730 que “Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios”.
- 2) D.S. (H) N° 250, de 2004 “Reglamento de la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios”.
- 3) Instructivo para el cumplimiento en el Ejército de la Ley N° 20.730. (En sitio DETLE en la intranet)
- 4) Manual de Usuario “Plataforma Ley del Lobby” difundida por la Institución. (En sitio DETLE en la intranet)
- 5) OF JEMGE DETLE (P) N° 6800/1593 de 16 MAR 2016.
- 6) OF HMS DLOG ADQ (P) N° 6800/6840 de 22 AGO 2018.

**SANTIAGO, 03 SET. 2018**

### **RESOLUCIÓN DE COMANDO**

#### **CONSIDERANDO:**

- a) La Ley N° 18.948 de 1990, Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas.
- b) Las atribuciones que confiere al Comandante en Jefe del Ejército, el RO (R) N°300, “Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ejército”, edición 1974.
- c) Lo dispuesto en el N° 7, del artículo 4° de la Ley N° 20.730 que “Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios”, en el sentido de considerar como sujetos pasivos del referido cuerpo legal a los integrantes de las Comisiones Evaluadoras en el marco de la

Ley N° 19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones, y mientras integran dichas comisiones.

- d) Lo establecido en el artículo 37 del Reglamento citado en “Referencia 2)” en que se dispone que en las licitaciones cuya evaluación de ofertas revista gran complejidad y en todas aquellas superiores a 1.000 UTM, las ofertas deben ser evaluadas por una comisión, siendo obligatoria su designación.
- e) Lo informado por el Director General del Hospital Militar de Santiago, en documento citado en “Referencia 6)”, en el cual remite antecedentes de la Comisión Evaluadora.

**RESUELVO:**

1. Desígnese como Sujetos Pasivos de la Ley N° 20.730, al siguiente personal de la Institución en su calidad de integrantes de la comisión evaluadora, para la Licitación Pública ID N° 3378-56-LQ18 “Adquisición un (1) Autoclave de 12 STU para el Servicio de Esterilización del Hospital Militar de Santiago”, desde el 29 MAY al 25 OCT 2018.
2. El Director General del Hospital Militar de Santiago, dispondrá que el asistente técnico designado, tome contacto con el DETLE para coordinar el ingreso de la información correspondiente al portal Ley del Lobby.

RUT	NOMBRE	CARGO
7.977.956-3	Patricia Gutiérrez Alegría	Jefe Central de Esterilización del HMS
13.435.181-0	Rodrigo Vera Kellet	Jefe del Departamento Ingeniería Biomédica del HMS
16.586.769-6	Astrid Dörner de La Paz	Jefe de Sección Ingeniería Clínica del HMS
15.011.108-0	Rachel Herrera Castillo	Ejecutiva de Licitaciones del HMS



**JOHN GRIFFITHS SPIELMAN**  
**General de División**  
**Jefe del Estado Mayor General del Ejército**

**DISTRIBUCIÓN:**

1. HMS
2. COSALE (C/I)
3. DIVAE (C/I)
4. JEMGE DETLE (Archivo)  
4 Ejs. 2 Hjs.